

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 88-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Lic. Olga Beatriz Pinto, encargada de Cámara Gesell en la Tercera Circunscripción, elevada con conformidad por la Lic. María Gladys Samper, Coordinadora Provincial de Cámara Gesell, obrante en ADM 4115/18 que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se formalice una nómina de agentes administrativos especializados en el manejo de diferentes funciones que se llevan a cabo en Cámara Gesell de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la mencionada Circunscripción, los argumentos esgrimidos y la nómina propuesta a esos efectos; resulta oportuno arbitrar los medios para las afectaciones solicitadas, especificando los supuestos en que puedan ser requeridos y el procedimiento a realizar a estos efectos. Por ello;

ACORDARON: 1) AFECTAR a los agentes administrativos, que se individualizan a continuación, para que presten funciones en Cámara Gesell de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción, sin perjuicio de las tareas que cumplen en sus respectivas dependencias y únicamente en caso de ausencia y/o imposibilidad justificada de realización de las tareas por parte del personal titular de dicho organismo, previo requerimiento a la Oficina de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial:

CANGELOSI, ADRIANA ELIZABETH

CARREÑO, LUCIANA

MOLINA RODRIGUEZ, MARILIN DAIANA

MURUZETA, ENRIQUE JAVIER

NASIF, LAURA MILAGROS

OJEDA, GISELA ALEJANDRA

RAMALLO, ANTOLINA

VILCHEZ VILCHES, MARÍA LUZ

II) HACER SABER a los agentes indicados en el punto que antecede que deberán participar de las capacitaciones que les brinde la Lic. Olga Pinto y Secretaría de Informática Judicial, en cuanto al sistema de video grabación.-

III) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 4115/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS